



## GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad CONTIENENTAL GOLD LIMITED, representada legalmente por el señor EDUARDO OTOYA ROJAS, que dentro del expediente No. OG2-082412, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín. 17 de febrero de 2014-----RESOLUCION No: 006768. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera Nº OG2-082412, presentada por la sociedad CONTIENENTAL GOLD LIMITED con Nit 900.166-687-7, representada legalmente por el señor EDUARDO OTOYA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No 80.415.252 quien actúa a través de apoderado Doctor GABRIEL JAIME MARTINEZ con cédula de ciudadanía No 2.775.741 y Tarjeta Profesional 31.301 del Consejo Superior de la judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de minerales de METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de BURITICÁ de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.---ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

-3 MAR. 2014

Técnica

a las 7:30 a.m.

Desfijado

-7 MAR. 2014

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

a las 5:35 p.m.







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica